T. 4512

Factura: 002-003-000077880

20191701007P01499

NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20191701007P01499

ACTO O CONTRATO:
REFORMA DE ESTATUTOS

FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE ABRIL DEL 2019, (12:39)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	ACRILUX S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1790005089001	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	LUIS RICARDO MEDINA MOYA

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	SANTA PRISCA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)	
ESCRITURA N°:	20191701007P01499
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE ABRIL DEL 2019, (12:39)
OTORGA:	NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

PB

21/05/19 17:17

Nº TRAMITE: 33719-0041-19

DOCUMENTO: Escritura

EXP: 10527

20191701007P01499

FACTURA No. 77880

ACTO:

PRÓRROGA DE PLAZO DE DURACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES

OTORGANTES:

RAZON SOCIAL	CALIDAD
ACRILUX S.A.	COMPARECIENTE

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI 4 COPIAS **GN2**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día **VEINTITRES (23) DE ABRIL** del **DOS MIL DIEZ Y NUEVE,** ante mí, **DOCTOR OMAR DAVID PINO BASTIDAS, NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO,** comparece a la celebración de la presente escritura la Compañía **ACRILUX SOCIEDAD ANÓNIMA**, debidamente representada por su Gerente General y Representante Legal, el señor **LUIS RICARDO MEDINA MOYA**, casado, según consta del nombramiento que se acompaña y debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas de la Compañía, según consta del acta que se agrega, con domicilio tributario en el Pasaje N cuarenta y cuatro B E diez – veintiséis y Avenida Seis de Diciembre, cantón Quito, provincia de Pichincha, teléfono fijo: tres tres cuatro tres cero tres cuatro, teléfono móvil: cero nueve nueve nueve cuatro cinco cuatro cinco cuatro cinco, correo electrónico: gerencia@acrilux.com.ec.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, legalmente capaz

para contratar y poder obligarse; a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación y con su autorización se ha procedido a verificar la información en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil; y papeleta de votación que debidamente certificada me solicita se agregue al presente instrumento como habilitante, bien instruido por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura a la que procede libre y voluntariamente de conformidad con la minuta que me presenta para que eleve a instrumento público, cuyo tenor literal es el siguiente: **"SEÑOR NOTARIO:** En su registro de escrituras públicas sírvase incorporar una de la que conste la prórroga del plazo de duración y reforma de estatutos sociales que se opera en la compañía ACRILUX SOCIEDAD ANÓNIMA sujeta a las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE**: Comparece el señor LUIS RICARDO MEDINA MOYA, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía ACRILUX SOCIEDAD ANÓNIMA, conforme consta del nombramiento adjunto como habilitante y quien comparece además autorizado por la Junta General de Accionistas de la compañía, como consta de la copia del acta que también se agrega.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, mayor de edad, de estado civil casado, legalmente capaz para obligarse y contratar.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: A)** La compañía ACRILUX COMPAÑÍA LIMITADA, fue constituida por escritura pública celebrada el ocho de abril del mil novecientos sesenta y nueve, ante el

Notario Sexto de Quito, doctor Cristóbal Guarderas, misma que se inscribió en el Registro Mercantil de Quito el diez y seis de mayo de mil novecientos sesenta y nueve. **B)** La compañía ACRILUX COMPAÑÍA LIMITADA, se transformó en Sociedad Anónima, conforme la escritura celebrada el primero de julio de mil novecientos noventa y ocho, ante el Notario Tercero de Quito, doctor Roberto Salgado Salgado, misma que fue inscrita en el Registro Mercantil de Quito el veintitrés septiembre de mil novecientos noventa y ocho. **C)** La Junta General Universal de Accionistas de la compañía ACRILUX SOCIEDAD ANÓNIMA, celebrada el diez de abril del dos mil diecinueve, acordó la prórroga del plazo de duración de la compañía y la reforma de los Estatutos Sociales, en los términos que constan en la referida acta y en los que se expresan en esta escritura.- **TERCERA: PRORROGA DE PLAZO DE DURACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS:** El señor LUIS RICARDO MEDINA MOYA, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía ACRILUX SOCIEDAD ANÓNIMA, DECLARA: que en concordancia con lo resuelto por la Junta General Universal de Accionistas; prorroga el plazo de duración de la compañía por cincuenta años adicionales.- Con los antecedentes expuestos, el compareciente Declara reformado el estatuto social de la Compañía, reforma que se hace al Artículo Primero de estatutos sociales, el mismo que en futuro dirá: "**ARTICULO PRIMERO**: La compañía tendrá la denominación de ACRILUX SOCIEDAD ANÓNIMA y durará cien años a partir de la fecha de inscripción de la

constitución de la compañía en el Registro Mercantil, pero este plazo podrá prorrogarse o reducirse e inclusive la compañía podrá disolverse anticipadamente observando en cada caso las disposiciones legales pertinentes y lo previsto en estos Estatutos".- **CUARTA: DECLARACIONES.-** El compareciente declara bajo juramento que la compañía se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS y que la compañía a la cual representa no es contratista del Estado Ecuatoriano.- **QUINTA: CUANTÍA, DOCUMENTOS QUE SE AGREGAN, PETICIÓN FINAL AL NOTARIO**: La cuantía de esta escritura por su naturaleza es indeterminada. se agregan el nombramiento del señor LUIS RICARDO MEDINA MOYA, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía ACRILUX SOCIEDAD ANÓNIMA, y la copia del Acta de la Junta General Universal de Accionistas.- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas necesarias para la plena eficacia de esta escritura.- **FIRMADO)** Doctor Pablo Javier Vela Vallejo, Abogado con matrícula profesional número cinco mil ciento cincuenta y nueve del Colegio de Abogados de Pichincha." **HASTA AQUI LA MINUTA,** la misma que queda elevada a escritura pública, con todo su valor legal.- Para la celebración de la presente, se han observado todos los preceptos legales del caso y leída que le fue íntegramente al señor compareciente por mí el Notario, se ratifica en todas y cada una de sus partes, para constancia firma conmigo en unidad de acto,

quedando incorporado en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.-

SR. LUIS RICARDO MEDINA MOYA

C.C. 170688033 /.

DR. OMAR DAVID PINO BASTIDAS

NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTON QUITO

Clemente Ponce N°329 y Av. 6 de Diciembre, Edificio "Acuarius" (Planta Baja)
Telfs.: 2552 890 • 2553 276
e-mail: omardavid@notaria7quito.com
QUITO • ECUADOR

Quito. 31 de Marzo de 2016

Señor Don

Luis Ricardo Medina Moya

Presente

De mis Consideraciones:

La Junta General Ordinaria de Accionistas de ACRILUX S.A. celebrada el dia de hoy, tuvo el acierto de elegir a Usted GERENTE GENERAL de nuestra compañía, para un periodo de cinco años.

El Gerente General tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. Las facultades del Gerente General constan en la Escritura de la Constitución otorgada el 8 de Abril de 1969. Celebrada en la Notaria Sexta del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil el 16 de mayo de 1969. Bajo el número 541, Tomo 100. Los Estatutos fueron enmendados mediante escritura de transformación a Sociedad Anónima otorgada el 1 de julio de 1998 ante el Notario Público Tercero del Cantón Quito, e inscrita bajo el No. 2361 del Registro Mercantil del Cantón Quito, Tomo 129, el 23 de septiembre de 1998. También se celebró escritura de conversión y reforma de estatutos sociales el 18 de Septiembre de 2007 ante Notario Tercero Suplente. debidamente inscrita el 22 de noviembre del mismo año.

El presente nombramiento remplaza al anterior, inscrito 28 de febrero de 2011.

La junta General Ordinaria autorizó al suscrito para que emita los nombramientos correspondientes.

Muy atentamente,

Ximena Yolita Núñez Coronel

Cedula de Ciudadanía 171064724-7

ACTA DE ACEPTACIÓN

Aceptación: Acepto desempeñar el cargo de Gerente General _ Representante Legal

Quito, 31 de Marzo de 2016

Luis Ricardo Medina Moya

Cedula de Ciudadanía 170688033-1

RAZON: certifico que el señor Luis Ricardo Medina Moya Acepto el nombramiento que antecede.

Ximena Yolita Núñez Coronel

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18, de la ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede, es igual al documento exibido en original ante mi.
Quito, a 23 ABR 2019

DR. DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA SEPTIMA

REGISTRO MERCANTIL QUITO

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO — DR. OMAR DAVID PINO BASTIDAS

TRÁMITE NÚMERO: 21909

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	15061
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/04/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	5607
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ACRILUX S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	MEDINA MOYA LUIS RICARDO
IDENTIFICACIÓN	1706880331
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM # 541 DEL 16/05/1969 NOT. 6 DEL 08/04/1969.- REF. COD. RM # 3424 DEL 22/11/2007 NOT. 3 DEL 18/09/2007.- AFOU.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18, de la ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede, es igual al documento exibido en original ante mí.
Quito, a 23 ABR. 2016

DR. DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO

ACTA No. 36

JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ACRILUX S. A. CELEBRADA EL 10 DE ABRIL DEL 2019

En la ciudad de Quito, el día miércoles 10 de abril del 2019, a las doce horas treinta minutos (12:30), en el domicilio principal de la compañía Acrilux S.A., ubicado en el Pasaje N44B Nº E10-26 y Av. 6 de Diciembre de Quito, se hallan presentes los señores: Dr. Vicente Alcides Núñez Armendáriz, representando 16728 acciones; Sra. Susana Margarita Moya Silva, representando 19176 acciones; El Sr. José Luis Medina Casares, representando 20944 acciones, y también como representante del Sr. Jaime Patricio Medina Moya, propietario de 73712 acciones y Luis Ricardo Medina Moya, por sus propios derechos, representando 87040 acciones; por lo que se encuentra reunida la totalidad del capital social suscrito y pagado, se reúnen en Junta General Extraordinaria de accionistas de la Compañía ACRILUX S.A. Al Acta se adjunta la carta poder del Sr. Jaime Patricio Medina Moya designando como su representante al Sr. José Luis Medina Casares.

Preside la Junta la Vicepresidenta Ing. Ximena Núñez, por ausencia del Presidente, Sr. Jaime Patricio Medina Moya, actúa como Secretario el Gerente General, Sr. Luis Ricardo Medina Moya quien indica que hay el quórum respectivo y que la nómina de accionistas consta en el párrafo anterior de conformidad lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías.

La Vicepresidenta solicita que a través de secretaría se deje constancia de que se encuentran presentes todos los accionistas de la empresa y de que aceptan como en efecto así lo hacen, la celebración de esta Junta General.

El Presidente propone como orden del día el siguiente:

1.- Conocer y resolver sobre la prorroga de plazo de duración de la compañía.

2.- Reforma del estatuto social.

- Aceptado el orden del día propuesto de inmediato se decide:

1.- En forma unánime, los accionistas aprueban la prórroga del plazo de duración de la compañía por cincuenta años más, es decir que el plazo de duración será de cien años contados desde que se inscribió la constitución de la compañía ACRILUX S.A. en el Registro Mercantil.

2.- REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL

Como consecuencia y en aplicación de la resolución mediante la cual se aprueba la prórroga de plazo de duración de la compañía, los accionistas en forma unánime deciden que se reforma el artículo primero del estatuto social de la Compañía, en tal forma que diga:

"**ARTICULO PRIMERO:** La compañía tendrá la denominación de ACRILUX S.A. y durará cien años a partir de la fecha de inscripción de la constitución de la compañía en el Registro Mercantil, pero este plazo podrá prorrogarse o reducirse e inclusive la compañía podrá disolverse anticipadamente observando en cada caso las disposiciones legales pertinentes y lo previsto en estos Estatutos.".-

Así mismo los accionistas autorizan a Gerente General de la compañía, para que realice las gestiones necesarias para la firma de la Escritura Pública respectiva y a desplegar todas las gestiones necesarias para que se lleve a cabo lo resuelto por esta Junta.

Al no tener otro punto que tratar, y siendo las doce horas treinta minutos, la Presidencia dispone concluir la sesión y concede un receso para la redacción de esta acta. Leída el acta esta es aprobada por todos los Accionistas por unanimidad.

NOTARIA SEPTIMA

LUIS RICARDO MEDINA MOYA
ACCIONISTA-SECRETARIO

JAIME PATRICIO MEDINA MOYA
ACCIONISTA-PRESIDENTE

JOSE LUIS HOMERO VICENTE MEDINA CASARES
ACCIONISTA

SUSANA MARGARITA MOYA
ACCIONISTA

VICENTE ALCIDES NUÑEZ ARMENDARIZ
ACCIONISTA

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1790005089001

RAZON SOCIAL: ACRILUX S.A.

NOMBRE COMERCIAL: ACRILUX S.A.

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: MEDINA MOYA LUIS RICARDO

CONTADOR: FLOR RAMIREZ ALEX AUGUSTO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	16/05/1969	**FEC. CONSTITUCION:**	16/05/1969
FEC. INSCRIPCION:	31/10/1981	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	12/12/2017

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

COMERCIALIZACION DE LAMINA ACRÍLICA.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LA CONCEPCIÓN Calle: PASAJE N44B Número: E10-26 Intersección: AV. 6 DE DICIEMBRE Referencia ubicación: JUNTO AL SANTA MARIA Telefono Trabajo: 023343034 Telefono Trabajo: 023343060 Fax: 023341971 Apartado Postal: 17-11-6365 Email: gerencia@acrilux.com.ec Celular: 0999454545 Web: WWW.ACRILUX.COM.EC

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
* IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA.

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 004 **ABIERTOS:** 2

JURISDICCION: \ ZONA 9\ PICHINCHA **CERRADOS:** 2

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MGRL060814 **Lugar de emisión:** QUITO/AV. INTEROCEANICA **Fecha y hora:** 12/12/2017 16:12:06

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1790005089001

RAZON SOCIAL: ACRILUX S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 16/05/1969

NOMBRE COMERCIAL: ACRILUX S.A. **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

COMERCIALIZACION DE LAMINA ACRÍLICA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LA CONCEPCIÓN Calle: PASAJE N44B Número: E10-26 Intersección: AV. 6 DE DICIEMBRE Referencia: JUNTO AL SANTA MARIA Telefono Trabajo: 023343034 Telefono Trabajo: 023343060 Fax: 023341971 Apartado Postal: 17-11-6365 Email: gerencia@acrilux.com.ec Celular: 0999454545 Web: WWW.ACRILUX.COM.EC

No. ESTABLECIMIENTO: 004 **ESTADO** ABIERTO LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.** 06/08/2013

NOMBRE COMERCIAL: ACRILUX S.A. **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

PRODUCCION DE LAMINA ACRILICA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: MEJIA Parroquia: TAMBILLO Barrio: MIRAFLORES BAJO Referencia: ATRAS UNIDAD DE EQUITACION Y REMONTA Camino: ANTIGUA CASA HACIENDA MIRAFLOR Celular: 084698982 Email: gerencia@acrilux.com.ec

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MGRL060814 **Lugar de emisión:** QUITO/AV. INTEROCEANICA **Fecha y hora:** 12/12/2017 16:12:06

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1790005089001

RAZON SOCIAL: ACRILUX S.A.

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** CERRADO LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.** 01/01/1900

NOMBRE COMERCIAL: ACRILUX S. A. **FEC. CIERRE:** 31/12/1986

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: JIPIJAPA Calle: COREA/AV AMAZONAS Número: S/N Oficina: PB Telefono Domicilio: 241910

No. ESTABLECIMIENTO: 003 **ESTADO** CERRADO LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.** 15/07/2008

NOMBRE COMERCIAL: ACRILUX S.A. **FEC. CIERRE:** 08/11/2013

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FABRICACION Y COMERCIALIZACION DE LAMINA ACRILICA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: JIPIJAPA Calle: DE LAS HIEDRAS Número: N41-130 Intersección: AV. DE LOS GRANADOS Referencia: A UNA CUADRA DE EL CENTRO COMERCIAL GRANADOS OUTLET Oficina: PB Telefono Trabajo: 022431128 Telefono Trabajo: 022431120 Apartado Postal: 17-11-6365 Email: gerencia@acrilux.com.ec

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MGRL060814 **Lugar de emisión:** QUITO/AV. INTEROCEANICA **Fecha y hora:** 12/12/2017 16:12:06

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18. de la ley Notarial, doy fé que las COPIAS que anteceden en 2 fojas son iguales a los documentos exhibidos en original ante mi. Quito, a 23 ABR. 2019

DR. DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA SÉPTIMA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170688033-1

APELLIDOS Y NOMBRES
MEDINA MOYA
LUIS RICARDO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1968-06-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
XIMENA YOLITA
NUÑEZ CORONEL

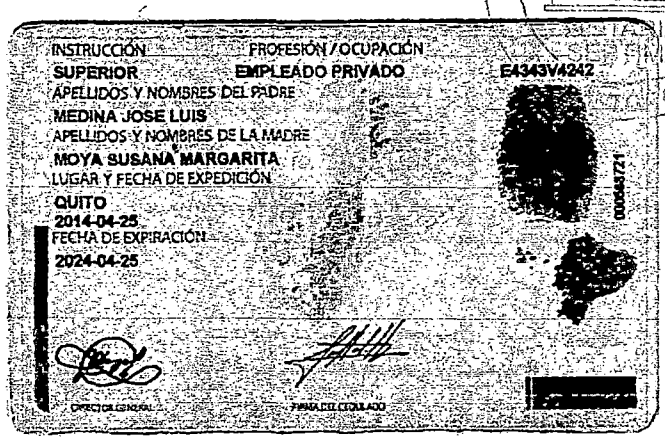

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO
E4343V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MEDINA JOSE LUIS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MOYA SUSANA MARGARITA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-04-25
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-04-25

DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019
CNE

0024 M
JUNTA No.

0024 - 050
CERTIFICADO No.

1706880331
CÉDULA No.

MEDINA MOYA LUIS RICARDO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: CUMBAYA
ZONA:

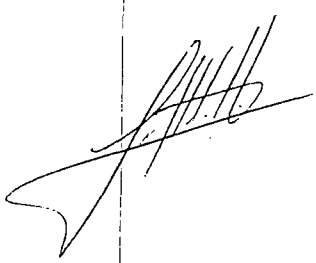

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18, de la ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede, es igual al documento exibido en original ante mi.
Quito, a 23 ABR. 2019

DR. DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA SEPTIMA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1706880331

Nombres del ciudadano: MEDINA MOYA LUIS RICARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 23 DE JUNIO DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: NUÑEZ CORONEL XIMENA YOLITA

Fecha de Matrimonio: 14 DE FEBRERO DE 1998

Nombres del padre: MEDINA JOSE LUIS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MOYA SUSANA MARGARITA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 25 DE ABRIL DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 23 DE ABRIL DE 2019

Emisor: SANDRA ELIZABETH REINOSO BASTIDAS - PICHINCHA-QUITO-NT 7 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 190-218-33735

190-218-33735

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas

....torgó ante mí, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA,** de la ESCRITURA PUBLICA DE **PRORROGA DE PLAZO DE DURACION Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES,** que otorga la Compañía **ACRILUX S.A.,** la misma que se encuentra debidamente firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-

DR. OMAR DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA
SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

Clemente Ponce N°329 y Av. 6 de Diciembre, Edificio "Acuarius" (Planta Baja)
Telfs.: 2552 890 • 2553 276
e-mail: omardavid@notaria7quito.com
QUITO • ECUADOR

Factura: 001-002-000079256

20191701006O01158

NOTARIO(A) SUPLENTE MARIA AUGUSTA BACA SERRANO

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701006O01158

MATRIZ	
FECHA:	8 DE MAYO DEL 2019, (12:14)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-04-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20191701007P01499

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ACRILUX S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1790005089001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-04-1969
NÚMERO DE PROTOCOLO:	00

NOTARIO(A) SUPLENTE MARIA AUGUSTA BACA SERRANO

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701006O01158

MATRIZ	
FECHA:	8 DE MAYO DEL 2019, (12:14)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-04-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20191701007P01499

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ACRILUX S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1790005089001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-04-1969
NÚMERO DE PROTOCOLO:	00

NOTARIO(A) SUPLENTE MARIA AUGUSTA BACA SERRANO

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

AP: 4671-DP17-2019-MP

RAZON.- Con esta fecha tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCION de la compañía ACRILUX S.A., celebrada ante el Notario Sexto del Cantón Quito, Doctor Cristóbal Guarderas, el ocho de abril de mil novecientos sesenta y nueve, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, por licencia concedida a la titular y el protocolo a cargo del Archivo Nacional, de la PRORROGA DE PLAZO DE DURACION Y REFORMA DE ESTATUTOS de la mencionada compañía, según escritura pública otorgada el veinte y tres de abril del dos mil diez y nueve, ante el Doctor David Pino Bastidas, Notario Séptimo de cantón Quito, que antecede.- Quito, a ocho de mayo del dos mil diez y nueve.-

DRA. MARIA AUGUSTA BACA SERRANO
NOTARIA SEXTA SUPLENTE DEL CANTON QUITO

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 31760

4526777BMACFEW

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** PRORROGA DE PLAZO DE DURACIÓN Y REFORMA INTEGRAL DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA

NÚMERO DE REPERTORIO:	150810
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/05/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	2631
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. **DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1706880331	MEDINA MOYA LUIS RICARDO	REPRESENTANTE LEGAL

3. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	PRORROGA DE PLAZO DE DURACIÓN Y REFORMA INTEGRAL DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTIMA /QUITO /23/04/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ACRILUX S. A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. **DATOS ADICIONALES:**

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION Nº 451 TOMO 100 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 16/05/1969.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 17 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2019

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCION 19-DMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103